Treinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA I DOS.t

En la villa de Zehegin a primero de Enero de mil sete
cientos y setenta y dos. Los señores del Concejo Justi
cia y Regimiento de ella que aqui firmaran Juntos en
forma de Cauildo en la Capitular Como lo han tenido
bien para tratar las Cosas q tocan y pertenecen al Seruicio de
ambas Mag.des y bien Comun desta Rep.ca y particularm.te
para Celebrar la eleccion Real de Oficios de Rep.ca para
el presente año acuio fin se leyo la ley Capitular que trata
de dho Oficio la qual obliga por este Ayuntam.to la obe
diencia Con el Respeto Debido y Ceremonia acostumbrada
y Decreto se guarde Cumpla y Execute Segun y como en ella
se contiene y Con aberim.to Seguida a dha eleccion dan
do principio por los nombram.tos de Yglesia para la qual
dho Regimiento la asistencia de él Sor Cura desta Parro
quial Salieron elegidos de esta Calidad Comisarios los Señores D.n Fern.o Lopez
Flores, y D.n Joseph Ruiz Sain quienes abreuiadam.te pasa
ron a dha Sala Capitular en compañia de los
D.n Mateo Vaez de la Rosa Curas theniente que abier
to el tomado de asiento Correspondiente se procede a dha
eleccion en la forma que se sigue

— Por mayordomo de dha Yglesia Parroquial y su fabrica con el
titulo de Diana Maria Magdalena Denombra dicha
Conformidad dho S.or D.n Mateo Vaez de la Rosa que
estando presente lo acepto y dijo Conforma y ofrecio dar fe
ancia lega

— Por mayordomo de la Cofradia del Santisimo Sacramento
Denombra de la misma Conformidad a D.n Alfonso Fern.z de